



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° 103-2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 30 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 291-2016- SERFOR/DE, precisada con Fe de Erratas publicada el 04-01-2017, se designó al señor Lucas Dourojeanni Álvarez, en el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones del SERFOR, cargo al cual ha presentado su renuncia, la que es pertinente aceptar y designar temporalmente a la persona que ejerza las funciones inherentes a dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Lucas Dourojeanni Álvarez al cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones del SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar temporalmente, en adición a sus funciones, a la señora Lissete Milagros Herrera Casas, Especialista de Prensa de la Oficina de Comunicaciones, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones del SERFOR, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Gerencia General del SERFOR para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



Alberto González-Zúñiga G.

Alberto González-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR